



SS 28934

AUTORIZÁSE LA PARTICIPACIÓN DEL
SERVIDOR ESTATAL, EN EL 14TH
INTERNATIONAL CONFERENCE ON
COMPETITION AND OWNERSHIP IN
LAND PASSENGER TRANSPORT
(THREDBO 14) QUE SE INDICA.

SANTIAGO, 01 SEP 2015

RESOLUCIÓN EXENTA N° 913

VISTO: Lo dispuesto en los artículos 26 a 31 del DFL 29 de 2005 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo, la Ley N°20.798, sobre Presupuesto del Sector Público de 2015; la Resolución Exenta N°825, de fecha 26 de diciembre de 2014 que Aprobó el Plan Anual de Capacitación inserto en el Sistema de Monitoreo del desempeño institucional que forma parte del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2015, de la Subsecretaría de Transportes; los antecedentes presentados por la Unidad de Capacitación y Formación de esta Subsecretaría; el Decreto Supremo N°60, de 11 de marzo de 2014, que nombra a don Cristian Bowen Garfias, en el cargo de Subsecretario de Transportes; la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República; y demás normativa aplicable.

CONSIDERANDO:

1. Que el Plan Anual Capacitación 2015 aprobado a través de la Resolución Exenta N°825, de fecha 26 de diciembre de 2014 consideró recursos para la asistencia a Congresos.

2. Que mediante correo electrónico de fecha 25 de agosto de 2015, de Thredbo 14 Conference, se confirma la inscripción del servidor estatal Javier Ignacio Boncompte Guarda, en el 14th International Conference on Competition and Ownership in Land Passenger Transport (Thredbo 14).

RESUELVO:

1. DESÍGNASE la participación del servidor estatal que se individualiza más adelante, para participar en el 14th International Conference on Competition and Ownership in Land Passenger Transport (Thredbo 14), el que se realizará el día 30 de agosto al 3 de septiembre de 2015, en horario de 8:00 a 18:00 hrs., en el Hotel Ritz-Carlton de Santiago:

Rut	Nombre				Calidad Jurídica	Unidad	Programa
17.086.889-7	BONCOMPTE	GUARDA	JAVIER	Profesional	Honorario	Gabinete Subsecretaría de Transportes	01
	IGNACIO						

PÁGUESE a la Pontificia Universidad Católica de Chile, RUT: 81.698.900-0, la suma de \$150.000.- (Ciento cincuenta mil pesos), el pago se realizará anticipado a través de transferencia bancaria a la cuenta corriente Banco Santander N°25469011, contacto Ignacia Torres, correo electrónico: iqtorres@ing.puc.cl

IMPÚTESE el gasto que demanda la presente resolución, que asciende a la suma de \$150.000.- (Ciento cincuenta mil pesos), los que deberán ser imputados al ítem 22-11-002, del Programa 01 del presupuesto vigente de la Secretaría y Administración General de Transportes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



CRISTIAN BOWEN GARFIAS
Subsecretario de Transportes


DISTRIBUCIÓN

- Interesado
- Unidad de Administración de Personal
- Unidad de Capacitación y Formación
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Oficina de Partes.

REFRENDACION	
Depto. Contabilidad y Finanzas	
Refrendado por	\$ 150.000
ID Sigfe	: 118472
Imputación	: 14.01.01.22.11002
Presupuesto	\$ 34.841.000
Acumulado	\$ 12.160.601
Disponibilidad	\$ 22.680.399
Responsable	: JC
Fecha	: 27-08-2015